



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00969645- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00969645- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. María Elena FERREYRA solicita ser jerarquizada a partir de los siguientes cargos: Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) concursada en "Producción Televisiva II. Documental", Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) concursada en el "Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual" (en licencia) y de un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en "Narración Televisiva II" (carga anexa) solicitando unificación en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora FERREYRA se desempeña en la actualidad en un cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) concursada en "Producción Televisiva II. Documental" (RHCS-2018-173-E-UNC-REC); un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) concursada en el "Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual" RHCS-2018-73-E-UNC-REC en licencia y un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en "Narración Televisiva II" de la cual desde el 2023 es docente responsable (por carga anexa RHCD-2023-190-UNC-DEC#FCC) en el marco de la vacancia definitiva producida por la jubilación del Prof. Alfredo Caminos.

Que la Secretaría de Coordinación Académica, luego de hacer una valoración de los antecedentes de la Prof. FERREYRA, concluye que la docente cuenta con los requisitos académicos para ejercer un cambio en la dedicación que resulte favorable a su trayectoria docente y académica, así como también un beneficio a la calidad institucional de la planta docente.

Que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 inc. b) de la Ley 24.521 –Ley de Educación Superior- con cargo a puntos sobrantes en esta Dependencia.

Que la docente ha manifestado su conformidad con el aumento de dedicación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Desígnase de manera interina a la Profesora María Elena FERREYRA, Legajo N° 33.483, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura "Producción Televisiva II. Documental" con funciones complementarias docente en la asignatura "Narración Televisiva II" y en el Seminario Realización

Documental, todas del Ciclo Superior de la Orientación Audiovisual, desde la fecha de la presente y por el término de un año.

Artículo 2º: La Dra. FERREYRA deberá solicitar licencia por ante el H. Consejo Superior en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) concursada en la asignatura "Producción Televisiva II. Documental" (RHCS-2018-173-E-UNC-REC); a partir de la fecha y por el término de un año, o mientras se extienda la designación del artículo anterior, lo que suceda primero.

Artículo 3º: La Prof. FERREYRA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la interesada. Cumplido, dar noticia al H. Consejo Superior para dejar asentada la modificación en el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.